PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR LA MODIFICACION DE UN CONTRATO					
CONTRATO No.	**121-00-A-COFAC-CAF-2018**				
VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial Contrato		**$ 64.760.653.292,73**	FECHA HORA LUGAR	19-OCT-2020 17:00 HORAS TEAMS
	Primer Modi. Reducción.	($ 305.880.775,96)	$ 64.454.772.516,77		
	Segundo Modi. Adición	$ 8.860.144.645,20	$ 73.314.917.161,97		
	Tercer Modi. Formula	Anexo D	--		
	Cuarto Modi. Adición	$ 5.400.000.000,00	$ 78.714.917.161,97		
	Quinto Modi. Adición	$ 4.993.272.954,51	$ 83.708.190.116,48		
	Sexto Modi. Adición	$ 4.600.000.000,00	$ 88.308.190.116,48		
	Séptimo Modi. Adición	$ 4.745.696.329,43	$ 93.053.886.445,91		
	Octavo Modif. Reducción	($ 11.702.024,81)	$ 93.042.184.421,10		
	Noveno Modif. Adición	$ 3.781.212.717,23	**$ 96.823.397.138,33**		
	Décimo Modif. Recomposición Presupuestal de recurso 10 a recurso 54	$4.150.000.000,00	**$ 96.823.397.138,33**		
	Total adiciones	**$ 32.380.326.646,37**			
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO				
OBJETO DEL CONTRATO: EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO					

REUMEN DEL CONTRATO PRINCIPAL	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRINCIPAL	19 DE DICIEMBRE DE 2018
VALOR DEL CONTRATO	**$64.760.653.292,73**
CONTRATISTA	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ
FORMA DE PAGO	**VIGENCIA 2018:** Hasta el 100% de los recursos de la presente vigencia, deberá ser facturado en esta vigencia se cancelará con cargo al PAC diciembre 2018 y/o cuentas por pagar 2018 pagaderas en el primer trimestre de 2019, previa suscripción del acta de recibo parcial del contrato, facturas, certificación de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar. **VIGENCIA 2019** El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC dentro de los 60 días siguientes a la entrega de documentos soportes. El combustible de aviación entregado y facturado a la FAC y ARC a partir del 20 de octubre de 2019 se pagará en diciembre de 2019 y/o se constituirá en CUENTAS POR PAGAR y su pago se realizará durante el PRIMER TRIMESTRE de 2020. **VIGENCIA 2020** El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC dentro de los 60 días siguientes a la entrega de documentos soporte en la Subdirección de Combustibles. El combustible de aviación entregado y facturado a la FAC y ARC a partir del 20 de octubre de 2020 se cancelará con el PAC de diciembre de 2020 y/o se constituirá en CUENTAS POR PAGAR, su pago se realizará durante el PRIMER TRIMESTRE de 2021.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Combustible de Aviación se suministrará en las Unidades Aéreas, Unidades Aeronavales, Unidades a flote, Unidades Militares, aeropuertos, helipuertos, zonas de orden público y donde la Fuerza Aérea y la Armada Nacional lo requieran en el interior o exterior del país.
PLAZO DEL CONTRATO	10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y/O AGOTAMIENTO DE LOS RCURSOS
PRIMER MODIFICATORIO	
FECHA SUSCRIPCION PRIMER MODIFICATORIO	31 de diciembre de 2018
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION	Reducir presupuesto de la vigencia 2018, por valor de $305.880.775,96, quedando el valor total del contrato en la suma de $64.454.772.516,77
SEGUNDO MODIFICATORIO	
FECHA SUSCRIPCION SEGUNDO MODIFICATORIO	28 de febrero de 2019
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION	Adicionar a la vigencia 2019 la suma de $8.860.144.645,20
TERCER MODIFICATORIO	
FECHA SUSCRIPCION TERCER MODIFICATORIO	02 de julio de 2019
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION	Modificar el Anexo D estructura del precio.
CUARTO MODIFICATORIO	
FECHA SUSCRIPCION L CUARTO MODIFICATORIO	15 de julio de 2019
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION	Adicionar a la vigencia 2019 la suma de $5.400.000.000
QUINTO MODIFICATORIO	
FECHA SUSCRIPCION QUINTO MODIFICATORIO	02 de septiembre de 2019
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION	Adicionar a la vigencia 2019 la suma de $4.993.272.954,51
SEXTO MODIFICATORIO	
FECHA SUSCRIPCION SEXTO MODIFICATORIO	30 de octubre de 2019
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION	Adicionar a la vigencia 2019 la suma de $4.600.000.000,00

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR LA MODIFICACION DE UN CONTRATO	
CONTRATO No.	**121-00-A-COFAC-CAF-2018**
SEPTIMO MODIFICATORIO	
FECHA SUSCRIPCION SEPTIMO MODIFICATORIO	19 de noviembre de 2019
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION	Adicionar la suma de $4.745.696.329,43 para la vigencia 2019
OCTAVO MODIFICATORIO	
FECHA SUSCRIPCION OCTAVO MODIFICATORIO	08 de enero de 2020
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION	Reducir el contrato en la suma de $11.702.024,81 de la vigencia 2019 recurso 10.
NOVENO MODIFICATORIO	
FECHA SUSCRIPCION NOVENO MODIFICATORIO	28 de abril de 2020
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION	Adicionar la suma de $3.781.212.717,23 al recurso 16 vigencia 2020, hacer recomposición a la cadena presupuestal por valor de $2.283.676.496,54 de recursos 10 a 16 y modificación del anexo técnico en el sentido de establecer Suministro de tanques móviles de almacenamiento de combustible JET-A1 aforado con capacidad mínima de 10.000 gls, hasta por 59 días".
DECIMO MODIFICATORIO	
FECHA SUSCRIPCION DECIMO MODIFICATORIO	23 de julio de 2020
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION	Recomposición a la cadena presupuestal, reduciendo del recurso 10 vigencia 2020 la suma de $4.150.000.000,00 y adicionarlos al recurso 54 vigencia 2020
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	
Valor del contrato	**$96.823.397.138,33**
Pagos	Porcentaje de pagos efectuados: 86.15%

ANTECEDENTES DEL MODIFICATORIO

- Mediante oficio No.FAC-S-2020-019394-CE de fecha 23 de septiembre de 2020, el señor TC. Carlos Alberto Gutiérrez, supervisor del contrato, solicita al Representante Legal de la empresa COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ, informar si está de acuerdo en modificar el contrato 121-00-A-COFAC-CAF-2018, por reducción presupuestal de la vigencia 2020 en la suma de $4.000.000.000, en razón a que el contrato se encuentra en un porcentaje de ejecución del 75% y a la fecha se tiene un saldo de $9.030.939.241,03, con lo cual no se alcanzaría a ejecutar en su totalidad y a su vez se estima iniciar el nuevo proceso contractual en el mes de noviembre de 2020.

- Mediante oficio CSG-2020-137 de fecha 29 de septiembre de 2020, la Representante Legal de la firma CTH, informa que acepta que se realice la modificación del contrato para reducir la suma de $4.000.000.000,00 de la vigencia 2020.

- Mediante oficio No. FAC-S-2020-139519-CI de fecha 08 de octubre de 2020, señor TC. Carlos Alberto Gutiérrez, supervisor del contrato, da concepto de viabilidad para la modificación del contrato, en los siguientes términos:

 Concepto Económico

 Con la reducción propuesta no desfinancia el contrato, permite cubrir las obligaciones a la fecha y la necesidad proyectada a 31 de octubre de 2020.dado que a fecha 8 de octubre de 2020 el ejecutado en la vigencia esta por valor de $28.940.266.092 y se proyecta un consumo de $2.465.281.926,1. Lo anterior, teniendo en cuenta:

 1. Que el promedio de consumo en los puntos asignados a abastecer a través de este contrato tiene un consumo promedio de $3.215.585.121. que corresponden a un consumo aproximado diario de $107.186.170,7 que para finalizar el mes se requieren $2.465.281.926,1.

 2. Que a la fecha el contrato cuenta con un saldo de $6.497.216.430,00, que una vez se efectúe la reducción se tendría un presupuesto de $2.497.216.430,00.

 3. Que para el 5 de noviembre de 2020 se proyecta la entrada en vigencia del convenio marco CCENEG-026-1-2020 cuyo objeto el suministro de combustible de aviación a nivel nacional.

 4. Que del presupuesto se proyecta reducir recurso 54, el cual se había proyectado para un consumo promedio mensual de 124 horas, pero a la fecha dicho consumo es de 67 horas dada la reducción en operaciones de transporte y perifoneo, lo cual nos deja un consumo mensual aproximado de 25.000 gl a un valor del galón $5.531, le corresponde unos recursos de $138.275.000 al mes.

De esta manera el presupuesto a reducir de acuerdo a los siguientes recursos:

RECURSO 10: $1.100.000.000,00
RECURSO 54: $2.900.000.000,00

De acuerdo a la reducción presupuestal propuesta en recurso 10 y 54, la imputación presupuestal quedaría de la siguiente manera:

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR LA MODIFICACION DE UN CONTRATO

CONTRATO No. **121-00-A-COFAC-CAF-2018**

UNIDAD EJECUTORA 15-01-05-000

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESUPUESTO FAC	PRESUPUESTO ARMADA	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC				
2	0	4	4	1	-	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES V. 2018	$ 1.280.509.069,30	0	$ 1.280.509.069,30
2	2	1	3	3	3	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. 2019	$ 57.565.650.390,30	$ 645.000.000,00	$ 58.210.650.390,30
2	2	1	3	3	3	16	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. 2019	$ 1.894.755.157,00	0	$ 1.894.755.157,00
2	2	1	3	3	3	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. 2020	$ 24.122.593.308,96	0	$ 24.122.593.308,96
2	2	1	3	3	3	16	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. 2020	$ 6.064.889.212,77	0	6.064.889.212,77
2	2	1	3	3	3	54	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. 2020	$ 1.250.000.000,00	-	$ 1.250.000.000,00
Vigencia 2018 :CDP No. 100118 DEL 25-OCTUBRE-2018										
Vigencia 2019: CDP. 7819 DEL 02/01/2019										**$ 92.823.397.138,33**
Vigencia 2020: CDP 6420 DEL 08/01/2020										

De igual manera, se relaciona el ajuste de las garantías, así:

Se ajusta el valor de los amparos de acuerdo a reducción, los porcentajes y fechas se mantienen:

AMPAROS EXIGIBLES	Alcance del Amparo	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta la liquidación	35	La fecha de firma del contrato	31/07/2021	$32.488.188.998,41
Calidad del Servicio	Por el termino de ejecución y un año mas	25	La fecha de firma del contrato	10/12/2021	$23.205.849.284,58
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el termino de ejecución del contrato y tres años más.	5	La fecha de firma del contrato	10/12/2023	$4.641.169.856,91
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el término de ejecución del contrato.	25	La fecha de firma del contrato	10/12/2020	$23.205.849.284,58
Póliza Responsabilidad Extracontractual	Durante la ejecución del contrato	5	La fecha de firma del contrato	10/12/2020	$4.641.169.856,91

La anterior modificación, se soporta en el oficio de solicitud de aceptación al proveedor No. FAC-S-2020-019394-CE del 23 de septiembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM y el oficio del proveedor No. CGG-2020-137 del 29 de septiembre de 2020.

- Mediante oficio No.FAC-S-2020-139741-CI de fecha 09 de octubre de 2020, la señora Coronel María Idaly Herrera, Jefe Administrativo (e), envía a la señora Coronel Directora Compras Públicas, los documentos respectivos para tramitar la modificación del contrato 121-00-A-COFAC-CAF-2018, en los términos antes señalados.

JUSTIFICACION

La justificación del modificatorio se encuentra en el concepto de viabilidad emitido por el supervisor del contrato, mediante oficio FAC-S-2020-139519-CI de fecha 08 de octubre de 2020.

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR LA MODIFICACION DE UN CONTRATO	
CONTRATO No.	**121-00-A-COFAC-CAF-2018**

MODIFICACION DEL CONTRATO

Valor del contrato	**Cláusula 1-Apropiación presupuestal y Forma de pago** 1. Modificase parcialmente la cláusula segunda del clausulado adicional al contrato electrónico 121-00-A-COFAC-CAF-2018, en el numeral 2.1, que fuera modificada por el primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo modificatorio al contrato, en el sentido de reducir del recurso 10 vigencia 2020 la suma de $1.100.000.000 y reducir del recurso 54 vigencia 2020, la suma de $2.900.000.000 quedando el valor total del contrato en la suma de **NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON 33/100 M/CTE. ($92.823.397.138,33**), conforme a la siguiente apropiación presupuestal:

UNIDAD EJECUTORA 15-01-05-000

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESUPUESTO FAC	PRESUPUESTO ARMADA	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC				
2	0	4	4	1	-	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES V. 2018	$ 1.280.509.069,30	0	$ 1.280.509.069,30
2	2	1	3	3	3	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. 2019	$ 57.565.650.390,30	$ 645.000.000,00	$ 58.210.650.390,30
2	2	1	3	3	3	16	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. 2019	$ 1.894.755.157,00	0	$ 1.894.755.157,00
2	2	1	3	3	3	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. 2020	$ 24.122.593.308,96	0	$ 24.122.593.308,96
2	2	1	3	3	3	16	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. 2020	$ 6.064.889.212,77	0	6.064.889.212,77
2	2	1	3	3	3	54	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. 2020	$ 1.250.000.000,00	-	$ 1.250.000.000,00
Vigencia 2018 :CDP No. 100118 DEL 25-OCTUBRE-2018										
Vigencia 2019: CDP. 7819 DEL 02/01/2019										**$ 92.823.397.138,33**
Vigencia 2020: CDP 6420 DEL 08/01/2020										

Cláusula 2 - Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo

Modifíquese parcialmente la cláusula 17 **del clausulado adicional al contrato electrónico No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018,** Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo, la cual fuera modificada por el primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno modificatorio al contrato; dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a constituir un anexo de modificación a las pólizas de seguros donde se modifiquen los valores asegurados del contrato conforme a la siguiente tabla:

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR LA MODIFICACION DE UN CONTRATO

CONTRATO No. **121-00-A-COFAC-CAF-2018**

Vr. Contrato	**92.823.397.138,33**				
Amparos	**Alcance del amparo**	**%**	**Vigencia desde**	**Vigencia Hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento del contrato	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta la Liquidación	35%	La fecha de firma del Contrato	31/07/2021	$ 32.488.188.998,42
Calidad del Servicio	Por el término de ejecución y un año mas	25%	La fecha de firma del Contrato	10/12/2021	$ 23.205.849.284,58
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el término de ejecución y tres (3) años mas	5%	La fecha de firma del Contrato	10/12/2023	$ 4.641.169.856,92
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	Por el término de ejecución del contrato	25%	La fecha de firma del Contrato	10/12/2020	$ 23.205.849.284,58
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Durante la ejecución del Contrato	5%	La fecha de firma del Contrato	10/12/2020	$ 4.641.169.856,92

VIABILIDAD JURIDICA

- Resolución de Delegación Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016 y modificada parcialmente en la Resolución de Delegación Ministerial No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

- Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 Manual del Ministerio de Defensa Nacional, numeral 5.3.2 - situacioness que pueden presentarse en la ejecución del contrato. **Modificación al contrato** – “Conforme el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 cuando sobrevengan circunstancias o eventos de fuerza mayor, caso fortuito, o el hecho de un tercero, debidamente comprobadas, que afecten la ejecución del contrato y ameriten revisar las condiciones pactadas sin alterar las condiciones que originaron la selección de la propuesta, previo pronunciamiento escrito del supervisor, se podrá modificar el contrato garantizando el cumplimiento de su fin”.

PRESENTACIÓN

La Dirección de Compras Públicas con base en lo expuesto anteriormente y los documentos referidos que soportan la solicitud, se permite presentar a consideración la presente ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para que de encontrarlo procedente recomiende al señor Brigadier General, Comandante Apoyo a la Fuerza, el concepto favorable para modificar el contrato No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

Coronel MERY CECILIA MELENDEZ QUINTERO
Directora de Compras Públicas

Proyecto: ASD2. ANA C. GALVIS
Analista Contractual

Revisó: MY. CAMACHO
(Jurídico Sección)